

Bogotá, D.C., agosto 25 de 2021

Señores TODOS LOS INTERESADOS La ciudad.

Asunto: Ampliación del plazo máximo para presentar cotizaciones en el marco de la invitación a cotizar No. SIP-017-2021-FENOGE

Cordial saludo,

En el marco de la Invitación a Cotizar No. SIP-017 de 2021- FENOGE cuyo objeto consiste en: "Contratar la prestación de servicios de asesoría especializada financiera-legal para activar la financiación de proyectos con Recursos Reembolsables de conformidad con la normatividad aplicable al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE.", nos permitimos informar que el plazo máximo para presentar las cotizaciones será prorrogado hasta el día viernes 27 de agosto de 2021 a las 18:00 horas y que los canales habilitados para recibir dichas cotizaciones serán el correo electrónico contratacionfenoge@minenergia.gov.co o por medio de la plataforma SECOP II, tal como se había establecido inicialmente en la invitación.

Cordialmente,

LINA PATRICIA GUTIERREZ ZAPATA
Coordinadora Financiera FENOGE

Elaboró: Yenny Paola Betancourt Rojas

Revisó: Paula Chiquillo - คูะฟ